

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0283-2018-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Infante Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización del software Aris

REFERENCIA: Informe N° 0165-2018-GTI240-N

FECHA: 3 de octubre de 2018

Por el presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 0165-2018-GTI240-N, elaborado por el Departamento de Gestión y Calidad de la Gerencia de Tecnologías de Información, referido a la estandarización del Software Aris.

De acuerdo con lo indicado en el informe de la referencia, el Banco cuenta con 25 licencias del software Aris instaladas en la plataforma informática. Asimismo, la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software ARIS es complementaria porque permite contar siempre con la última versión del software Aris y es imprescindible para el correcto funcionamiento del software y seguir aplicando la metodología de la gestión de riesgos en la identificación y evaluación de riesgos de los procesos y/o activos del Banco y actualizar los modelamientos de los procesos ya realizados, aprovechando las funcionalidades del software Aris.

Por lo expuesto se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Gestión y Calidad se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 8.4 del Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva No. 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la contratación de servicio de mantenimiento y soporte técnico de las veinticinco (25) licencias del software Aris.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Gustavo Alberto AMPUERO ELESPURU
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0165-2018-GTI240-N

ASUNTO: Estandarización del software ARIS

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina

José Cáceres Torres

Julio Rivera Zárate

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Jefe Departamento de Gestión y Calidad

Especialista en Gestión y Calidad

4. FECHA:

2018-08-21

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

Se cuenta con 25 licencias del software ARIS, con mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El servicio requerido es la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software ARIS. El mantenimiento garantiza que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser instaladas a los usuarios. Asimismo, el soporte técnico provee asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con el software.

7. USO O APLICACIÓN:

Según dos correos electrónicos del Supervisor Líder de Gestión de Riesgos, de la Gerencia de Riesgos, se ha dado conformidad para la renovación de las licencias del software ARIS.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva N° 04-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

Se cuenta con 25 licencias del software ARIS, con mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

La renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software ARIS, es complementaria para el funcionamiento de las licencias. Asimismo,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

posibilitará a los usuarios, contar con el soporte técnico y las últimas versiones del software, en forma oportuna.

- c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

La renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software ARIS es imprescindible porque permite seguir aplicando la metodología de la gestión de riesgos, en la identificación y evaluación de los riesgos de los procesos y/o activos del Banco, además permite que los modelamientos de los procesos ya realizados puedan ser actualizados debido a que se emplea el mismo software, dado que la información (mapas de riesgo y su documentación) son almacenados en una base de datos relacional.

9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores de modelado de los procesos del Banco, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software ARIS por parte de los usuarios de la Gerencia de Riesgos y demás Gerencias del Banco, se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software ARIS Designer en el proceso de renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software ARIS.

Departamento de Gestión y Calidad

Lima, 21 de agosto de 2018

cc. Subgerencia de Logística - Gustavo Alberto Ampuero Eléspuru

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Julio Cesar RIVERA ZARATE
Especialista en Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

Jose Carlos CACERES TORRES
Jefe de Departamento de Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información